

Yo el Comisario he aqui suplico que se  
dada parte del acuerdo de ella queda  
en esta Villa

Con lo que se acuerda etc a ventant. 2 lo fin  
mas on de quedi en fee - titado de la villa de bala

Alonso Diaz de las Casas Juan. Liriano Martin Munoz  
Vicente Cobos

Joseph Quintero Juan Perez Antonio Vazquez  
de las Rivas Hernandez y Munoz  
Joseph Ortega y Liriano Juan Ortega y Liriano

Alonso  
Juan Basco

a ventant. de  
7 de Junio

Yo el Muy Noble Muy Leal y  
Fidelisimo Villa de bala de la capital de  
ella a siete dias del mes de Junio de Mil setecientos  
doscientos. Suscritos los señores Justicia y el  
Jefe de ella a buenos rido citados por el  
Peseo Ministro Portero quedo fecho el  
asiento de ser por Juan Liriano Presente  
Cobos Al feres Mayor y Jefe de correos D. N.  
franc. Muñoz Presente, D. N. Jaime Carrizo Leal  
Ja, D. Martin Muñoz Lorenz, D. Joseph Quintero